

San Juan, P.R.,

Septiembre 17, 1909.

Licdo. Don José de Guzman Benítez,

Presidente de la Comisión Ejecutiva del  
Partido Republicano Puertorriqueño.

San Juan, P.R.

Distinguido correligionario y amigo:-

Acuso recibo á su carta fechada el 12 de los corrientes, que llegó á mi poder el día 13 á las tres de la tarde.

Estoy en un todo conforme con lo que Ud. dice de que "no parece que cuadre bien en los directores de un partido político el acudir á las columnas de los periódicos para ventilar allí sus diferencias," pero Ud., mejor que nadie, sabe que ese es el único medio que tengo para ello, pues aunque menciona Ud. en su carta los organismos superiores de nuestro partido como los sitios adecuados á donde debe llevarse estas discusiones, Ud. es el árbitro de cuándo se han de reunir esos organismos, y, á pesar de que el Reglamento terminantemente ordena que "será el deber del Comité Territorial reunirse, por lo menos, en sesión ordinaria dos veces al año, en los meses de Enero y Julio, y celebrar, además, sesión extraordinaria cada vez que lo exijan las circunstancias," lo cierto es que llevamos corridos ocho meses y medio del año en curso y aún no se ha celebrado una sola reunión ordinaria de ese organismo director, y ninguna extraordinaria. Si del Comité Territorial pasamos á la Comisión Ejecutiva, á pesar de que el Reglamento dice que será el deber de dicho organismo el reunirse por lo menos una vez al mes, mediante convocatoria del Presidente, en lo que llevamos de año de 1909, á penas si ha tenido Ud. á bien reunir dicha Comisión media docena de veces, y algunas de esas veces á instancias de sus miembros.

Como miembro que fui de la Comisión Ejecutiva, sabe Ud. cómo pienso en este

asunto, pues alguna vez le he llamado la atención sobre el triste papel que nos hacía Ud. representar, convocándonos para darnos cuenta con cosas ya resueltas por Ud. como único jefe del partido, cuando en realidad de verdad, si existe Dirección Política fuera del Comité Territorial, ella reside en la Comisión Ejecutiva. No hicieron impresión en Ud. mis justas advertencias y razonamientos, y tomé la determinación de presentar la renuncia de un cargo que, á juicio de todo el partido, es el de uno de los Directores del partido, y que para Ud. es el de una mera figura decorativa.

Pero, pasemos adelante, que vá siendo largo este exordio y es conveniente llegar á puntos más substanciales. Conste, sí, antes de pasar adelante, que queda Ud. en libertad de contestarme, ó no contestarme, como mejor le plazca, pero para ello no tiene que bajar de sitio alguno, pues la Circular No. 20, base de estas cartas, no la escribió Ud. ejecutando acuerdo alguno de los organismos que Ud. preside.

Lamento que me quiera Ud. llevar á un terreno que rehuyo siempre que puedo, el de los rencores por cosas ya antiguas; pero como los trae Ud. á colación unidos á hechos ocurridos cuando la Liga de Municipios, á cuyo recuerdo respondo siempre, voy á recoger algunas de las alusiones hechas por Ud. Conste, como aclaración, que en la época en que floreció la Liga, no se había fundado aún "El Tiempo"; este periódico empezó á publicarse en 12 de Enero de 1907, y la Liga había desaparecido en los primeros meses del año de 1903.

Los directores y los leaders de mi partido, en los inicios de los trabajos de la Liga, me prestaron todo el calor y apoyo que demandé de ellos y que podían buenamente dar, dentro del Reglamento, á un proyecto simpático á todo el país. Algunos de esos leaders fueron pródigos en su concurso, y, entre ellos, merece especial mención un miembro del Consejo Ejecutivo por la labor eficaz que prestó al movimiento, siéndo autor del documento que la Liga presentó á la Asamblea Legislativa.

Otros leaders, y no tengo inconveniente en decir que fueron Don Manuel F.

Rosy y Don José C. Barbosa, me dijeron desde el primer momento exactamente lo que había de suceder, basados en su larga experiencia en la vida pública, por haber yo confiado demasiado en la buena fé política de los leaders del Partido Unionista. No tengo, pues, nada que echar en cara á esos directores y leaders de mi partido; no tengo para qué ir cargando con rencores que á nada conducen; ni siquiera guardo rencor para aquellos miembros del Comité Territorial de entonces, que me habían prometido apoyar mi proposición de que el partido hiciese suyo, por el momento, el programa de la Liga, y, cuando llegó el momento de votar lo hicieron diametralmente en contra de sus promesas.

Pero ¿qué tiene que ver todo esto, y la opinión más ó menos autorizada de algunos leaders, de que yo era incapaz de desempeñar la Alcaldía de San Juan, con la cuestion que se debate? No nos desviémos de la cuestion; pues nada tiene de particular que esos leaders sean todos mis amigos hoy día, cuando vemos, con verdadera alegría, que los mismos correligionarios de Ponce que se hacían los remisos en felicitar á Ud. cuando su exaltación al puesto de Presidente, y por cuyo motivo planteó Ud. la cuestion de confianza en la primera sesión de la Comisión Ejecutiva, son hoy sus mejores y más fervientes amigos y sostenedores <sup>de</sup> su política en la Presidencia.

Ahora bien, Ud. se equivoca cuando dice que yo pretendo someterlo á la pauta y dirección de tales leaders. Yo no pretendo nada de esto. Ud. Parece conocerme muy poco cuando hace esa afirmación. Dejo á cada cual que haga lo que le parezca conveniente mientras no invada mi radio de acción, y lo único que yo tengo el derecho de pretender, á mi ver, en mi simple caracter de republicano, es que Ud. cumpla estrictamente la Plataforma, el Reglamento y los acuerdos de los organismos superiores de nuestro partido. Ud., en su caracter de Presidente, no tiene derecho alguno á desobedecer el Reglamento, ni dejar de cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Comité Territorial, de la Comisión Ejecutiva, ó los preceptos del Reglamento, pues eso sería un ejemplo pernicioso que convertiría el partido en un cuerpo desorganizado.

Viene, amigo Guzman, el párrafo de su carta que más le agradezco, y es el que se refiere á la alus~~ión~~ de una carta mía, ó que se dice escrita por mí, "á cierto distinguido republicano de la Isla, manifestando que yo prefería ser nombrado Alcalde por decreto del Gobernador, que ser designado por elección popular."

¡Gracias á Dios que viene esa acusación en forma, y por el respetable conducto de Ud! Hasta ahora se venía haciéndo por uno de los que Ud. llama respetabilísimos correligionarios, de manera enbosada y nunca de frente, y, por lo tanto, yo no podía hacer caso á ella. Hoy sí, hoy la recojo y la contesto en la forma que siempre acostumbro en todos mis actos públicos.

¿Escribí esa frase? Creo que lo más correcto sería, por lo menos entre respetabilísimos correligionarios, publicar la carta íntegra, y así se enteraría de ella el público de una vez. Pero, vamos á dar por sentado que la escribí y se verá que tenía yo razon en la época y en la ocasión en que lo hice. Fui nombrado Alcalde en Abril de 1903, por el Gobernador Hunt, en una época de desgracias para nuestro partido. Hacía falta para aquel momento un hombre que tuviera la entereza y el valor suficientes para arrostrar la impopularidad, pues la labor iba á ser dura y de pruebas, y había que encauzar la situación y salvar el partido, costase lo que costase y cayese quien cayese. Es bueno que se tenga en cuenta cual era en aquel entonces la verdadera situación porque atravesábamos. Las pasiones de la lucha política se habían sumado á las de algunos elementos gubernativos en contra del Alcalde saliente, quien, sin disputa, ha sido el hombre más popular que ha habido en San Juan; y esto, unido á la imprudencia -llamémoslo así - de algunos republicanos que habían abusado de la bondad de corazon del Jefe Municipal, habían dado motivos al Gobernador para destituir á dicho Alcalde, y de ahí la situación difícil para el que fuese nombrado para sustituirle. El partido ofreció el puesto á varios correligionarios que se suponía eran capaces para desempeñar el cargo, pero todos rehusaron aceptarlo, y cuando, por fin se encontró uno que permitió presentar su nombre á la consideración del

Gobernador, retiró ese permiso á los dos dias, siguiendo el consejo de una persona de su intimidad de que no se metiese en esos disgustos que pudieran traerle malas consecuencias. Hoy, en 1909, cuando la nave está en salvo y los vientos son bonansibles, se sobran los que pueden y quieren ser Alcaldes; entonces, en 1903, los que podían no querían, porque les faltaba el suficiente patriotismo para sacrificar un poco de su tranquilidad en bien de su partido y de su país.

En esa época fué que, sin merecimientos de ninguna clase, fuí nombrado Alcalde. Bien me hubiera gustado haber sido designado por el voto del pueblo, como lo fuí más tarde renunciando el honor en beneficio de mi partido; pero en aquellos momentos era necesario, tambien, sacrificarse por el partido, y yo que estaba dispuesto al sacrificio, acepté las responsabilidades del momento, y por tanto, importábame muy poco la censura que hasta mí llegaba de que republicanos malcontentos me echaban en cara la procedencia de mi nombramiento, y calificándome de Alcalde-Delegado. Mi propósito era salvar á mi partido en aquel momento, y lo conseguí, y, tal vez contes-tando á algun amigo y conformándome con la situación excepcional en que se hallaba mi espíritu, en lucha con los extraños y con los propios, dijera la frase que se me atribuye y que Ud. ha recogido en su carta. Vaya en compensación á lo que pudiera significar dicha frase, las veces que por ponerme al lado del Ayuntamiento y en defensa de los intereses del pueblo de San Juan, hube de escoger entre el favor oficial y la confianza del Ayuntamiento y del pueblo, y me decidí por este último.

Esta es toda la explicación que doy á la frase célebre que Ud. recogió. Para los que creen que las palabras tienen más valor que los hechos, esta explicación no tendrá valor alguno; para los que, por el contrario, opinan que los hechos hablan más alto que las palabras, para esos, mi gestion municipal durante tres años y nueve meses, es suficiente. Tengo la conciencia de haber cumplido mi deber mientras fuí Alcalde; y aunque el honor conferido era grande, considero que la mayor parte de ese honor se reflejó sobre mi partido, el cual probó, en un momento difícil, que tenía hombres en quienes el pueblo y el Gobierno podían confiar en momentos como aquellos.

Vaya mi felicitación calurosa, amigo Guzman, por la rectificación que á tiempo hizo Ud. al alcance que quizo darle á su Circular, y no me niegue el placer de suponer que alguna parte tiene en esa rectificación, que le hanra á Ud. mucho, mi carta del 10. Es preferible pensar esto, pues, diferencias á un lado, soy su coreligionario; pues sería desgraciado suponer que influyó en absoluto en Ud. el acuerdo de la Junta Central Unionista, publicada dos días despues que su Circular, diciéndo que ella no se oponía á que los Unionistas contestasen el cuestionario, y sólo tenía que recordarles que, al contestar, se atuviesen al programa del partido.

Siento no haber sido muy claro en un párrafo de mi carta del 10, y que le dé á Ud. ocasión de pretender levantar las disciplinas, esas mismas disciplinas que permanecieron guardadas cuando uno de los Directores Políticos de nuestro partido tuvo por conveniente exteriorizar en la prensa sus ideas fundamentales, diametralmente opuestas á lo contenido y consagrado por nuestra Plataforma. No hay desacato á la autoridad de la Asamblea en lo que dije; no hay desacato á Ud., porque al publicar la Circular no lo hacía Ud. cumpliendo acuerdo de los organismos que preside. Cuando una Asamblea del partido, debidamente convocada y constituida, adopte el espíritu de la Circular de Ud. como doctrina ó línea de conducta del partido, entonces tampoco habrá desacato: habrá sencillamente un republicano ménos en las filas, uno que se habrá retirado de un partido que así olvidó su historia democrática. No tengo inconveniente en hacer la afirmación que no acataré la resolución de una Asamblea tendente á someter mi pensamiento y la libre expresión de mi pensamiento, á un solo hombre ó á un grupo de hombres; pero afirmo más: afirmo que eso no lo acordará jamás ninguna Asamblea del Partido Republicano.

Voy á terminar esta ya larga carta.

Me hace Ud. una acusación velada en su carta del 12, que voy á recoger, porque, aunque es de pasada, se roza con un asunto de la mayor importancia en estos momentos para el partido. Las palabras textuales de Ud., son estas:...."Ud., pródigo de generosidad con el Hon. Gobernador Post, desde su reconciliación con este funcionario".

Y esta es mi contestación: ni soy pródigo de generosidad con el Gobernador Post, ni me he reconciliado con él; donde me hallaba en 6 y 7 de Diciembre de 1908, me halló hoy. Voté la Resolución presentada por el Señor Tous Soto pidiendo la destitución del Gobernador Post, y volvería á votarle hoy y cuantas veces se presentase en la forma y se apoyase en los datos y consideraciones con que la presentó y la apoyó ese distinguido correligionario.

Hace Ud. en su carta una declaración, dirigiéndose á mí, tan fuera de lugar, diciéndome que "no le separará del cumplimiento de sus deberes políticos en esta materia, trazados por los acuerdos de 15 de Octubre y 7 de Diciembre, que fueron adoptados por el Comité Territorial regulando la política que debe seguir el Partido Republicano con la administración y, en especial, con el Hon. Gobernador Post", -son sus palabras - que es preciso que se hable claro y sin ambages de una vez y para siempre en este asunto. Precisamente la sencillez de mi carácter es la que no me permite seguir callado por más tiempo, y que se siga diciéndome estas cosas al partido y al país.

Vamos á copiar, para que el público la conozca bien, la Resolución adoptada, primero, por una Asamblea convocada por Ud., y confirmada, luego, por el Comité Territorial. HeLa aquí:-

NUMERO 3.

"Que será el deber de la Comisión que vaya á los Estados Unidos:

1º- Exponer y demostrar ante el Presidente de los Estados Unidos y las autoridades del Partido Republicano Nacional, los motivos poderosos que tuvo en cuenta el Partido Republicano de Puerto Rico, para adoptar la resolución general de censura á la actual Administración, en la sesión de 15 de Octubre último del Comité Territorial.

2º- SOLICITAR COMO REMEDIO INMEDIATO A LA SITUACION ANOMALA EN QUE SE ENCUENTRA LA POLITICA DE PUERTO RICO, DEBIDO A LAS TORPEZAS DEL GOBERNADOR POST, SU DESTITUCION, Y EL NOMBRAMIENTO PARA SUSTITUIRLE, DE UN HOMBRE DE TACTO Y MORALIDAD POLITICA RECONOCIDA, ALTEZA DE MIRAS Y VERDADERO PATRIOTISMO."

Adoptada esa Resolución en Diciembre, salieron los señores Domenech y Quiñe-

nez, allá en Mayo, á darle cumplimiento.

Han pasado cuatro meses, y á juicio del partido y del país, la Resolución ha quedado cumplida estricta y plenamente, y hasta hay quien ha supuesto que la renuncia que últimamente ha presentado el Gobernador Post, era consecuencia de las gestiones de los Comisionados del Partido Republicano.

Pero---¿le dieron cumplimiento los Comisionados del Partido Republicano á la Resolución del Comité Territorial? Expusieron y demostraron al Presidente de los Estados Unidos y á las autoridades del Partido Republicano Nacional, las razones que ~~eran~~ <sup>eran</sup> el Partido Republicano local para tomar el acuerdo de Octubre 15, tal cual reza la primera parte de la Resolución? ¿Solicitaron, en fin, esos Comisionados del Partido Republicano, como estaban obligados por la segunda parte de la Resolución, la destitución del Gobernador Post?

Yo declaro que nó.

Yo declaro que los Comisionados del Partido Republicano no cumplieron en absoluto la Resolución, ni en su letra ni en su espíritu.

Yo declaro que los Comisionados del Partido Republicano no pidieron á nadie, absolutamente á nadie, la destitución del Gobernador Post.

Yo declaro que el Señor Domenech, al llegar á Washington, manifestó á los Señores Beekman Winthrop y Henry M. Hoyt, que los Comisionados no tenían la intención de atacar en absoluto la Administración de Puerto Rico, ni al Gobernador Post, y que meramente se hallaban allí para trabajar por otros asuntos de interés para Puerto Rico.

Yo declaro, tambien, amigo Guzman, que Ud. estaba perfectamente enterado de que los Comisionados Domenech y Quiñonez habían faltado al compromiso contraído con el Comité Territorial y con el partido, no cumpliendo estrictamente un acuerdo tan imperativo como la Resolución arriba copiada.

Y declaro, últimamente, que se engaña al partido y al país haciéndoles creer

J.G.B. -9-

que se ha cumplimentado tal acuerdo, en cuyo cumplimiento había puesto sus esperanzas el Partido Republicano.

Basta de engaños. Basta de hablar en tono doctoral de cumplimiento extricto de deberes políticos y de estar sacando cada vez que conviene una Resolución para la cual no se ha tenido respeto alguno por los llamados á cumplirla y hacerla cumplir. Basta, tambien, de lanzar frases zahirientes que no tienen base ni fundamento alguno, pues repito que me hallo donde me hallaba en 6 y 7 de Diciembre de 1908, y dispuesto á tomar la misma actitud que tomé entonces, en lo que se refiere á la Resolución de referencia.

Era mi intención dejar las declaraciones antedichas para hacerlas en una Asamblea del partido; pero Ud. me lanza una acusación pública con la intención de poner sobre mi frente el estigma de traidor al partido y á los acuerdos de su organismo director más alto, y públicamente me defiende, y levanto, además, el velo para que se sepa públicamente quienes son los que merecen esa acusación y ese estigma.

Quedo de Ud., con toda consideración, affmo. correligionario y amigo,

R.H.T.

San Juan, Puerto Rico,

Septiembre 25, de 1909.

Al Comité Territorial del Partido  
Republicano Puertorriqueño :-

En una carta que con fecha 17 de los corrientes dirijí á Don José de Guzman Benitez, contestádo una suya, y que se hizo pública, me ví obligado, en justa defensa de una acusación gratuita que me hacía dicho correligionario, de hacer las siguientes declaraciones:-

"Yo declaro que los Comisionados del Partido Republicano no cumplieron en absoluto la Resolución, ni en su letra ni en su espíritu.

"Yo declaro que los Comisionados del Partido Republicano no pidieron á nadie, absolutamente á nadie, la destitución del Gobernador Post.

"Yo declaro que el Señor Domenech, al llegar á Washington, manifestó á los Señores Beekman Winthrop y Henry M. Hoyt, que los Comisionados no tenían la intención de atacar en absoluto la Administración de Puerto Rico, ni al Gobernador Post, y que meramente se hallaban allí para trabajar por otros asuntos de interés para Puerto Rico.

"Yo declaro, tambien, amigo Guzman, que Ud. estaba perfectamente enterado de que los Comisionados Domenech y Quiñonez habían faltado al compromiso contraído con el Comité Territorial y con el partido, no cumpliendo estrictamente un acuerdo tan imperativo como la Resolución arriba expresada.

"Y declaro, últimamente, que se engaña al partido y al país haciéndoles creer que se ha cumplimentado tal acuerdo, en cuyo cumplimiento había puesto sus esperanzas el Partido Republicano."

Como consecuencia de estas declaraciones mías, los Señores Domenech y Quiñonez han escrito con fecha 21 de los corrientes, una carta al Señor Presidente del Comité Territorial, haciéndola pública en el periódico "El Aguila", de Ponce, y en ella, aunque confirman parte de las declaraciones hechas por mí, ó sea las que se refieren á no haber cumplimentado la Resolución del Comité Territorial y de no haber pedido á nadie la destitución del Gobernador Post, desmienten, sin embargo, una de dichas declaraciones usando el lenguaje siguiente:-

"Los que suscribimos declaramos, que ni uno ni otro, ni juntos ni separadamente, hemos hecho manifestación alguna ni á Mr. Beekman Winthrop, ni á Mr. Henry M. Hoyt, ni á nadie, que de ningun modo pueda interpretarse como una difidencia á nuestro mandato; que las declaraciones que en ese sentido hace el señor Todd son absolutamente falsas, é invitamos á nuestro acusador á que produzca sus pruebas, si las tiene."

Comité Territorial. -2-

Ante esta declaración terminante hecha por los Señores Domenech y Quiñonez, estoy en el deber, como hombre de honor, ó á retirar públicamente la acusación que envuelve, ó á probar, -públicamente tambien si fuese necesario - la parte de las declaraciones más que ellos niegan. Tengo las pruebas de mi aserto, y vengo ante el Comité Territorial á presentarlas.

En lo que se refiere á la declaración hecha por mí de que el Señor Guzman Benitez estaba enterado de que los Comisionados Domenech y Quiñones no habían cumplimentado el acuerdo del Comité Territorial, solicito de dicho Señor que produzca ante el Comité Territorial los cablegramas cruzados entre el referido Señor Guzman y los Comisionados.

El Comité Territorial, organismo director de la colectividad, es el llamado á juzgar en esta cuestion; es el llamado á decidir si sus acuerdos y resoluciones deben cumplirse estrictamente, ó si, por el contrario, sin su previa anuencia, pueden los llamados á cumplirlos decidir lo contrario.

Respetuosamente,

R.H.T.